

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en el punto 6.2. de las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de esta Gerencia de fecha 29/01/26, por la que se convoca para su provisión temporal un puesto de Técnico/a de Función Administrativa, opción Administración General, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65, de 27 de julio).

RESUELVE

1º Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos correspondiente a dicho proceso, que se detalla a continuación, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

ADMITIDOS:

1. DIAZ LADRÓN DE GUEVARA, LOURDES
2. ESPEJO TIRADO, CARLOS JAVIER
3. ESPINAR OSMA MARÍA PAULA
4. FERNÁNDEZ AMIGO SÁNCHEZ JUAN IGNACIO
5. FERNÁNDEZ MOYA, MANUEL
6. GÁLVEZ PÉREZ MARÍA ÁNGELES
7. ORTEGA ROMERO, ANA
8. ORTIGOSA BAUTISTA, SARA
9. PÉREZ GÁZQUEZ, JESÚS
10. SÁNCHEZ ÁLVAREZ, MARÍA DOLORES
11. VILLAR HERNÁNDEZ, FERNANDO

EXCLUIDOS:

1. DE MANUEL LORENZO, MIGUEL (5)
2. GÓMEZ ARRIOLA ROBERTO CARLOS (1,2)
3. GONZÁLEZ MALDONADO, LAURA (5)
4. GUERRERO GARCÍA, ANA ROSA (1, 3, 4, 5)
5. JIMENEZ GARCÍA, ANA ROSA (3, 4)
6. MATEO GÓMEZ, MARÍA (5)
7. MORALES ORTÍZ, SARA (5)
8. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, JOSE MANUEL (5)
9. ROMERO RUIZ MARÍA DEL CARMEN (2, 3, 4, 5)

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA		13/02/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJAXF6PAQXMKL RATAN5F45SAA9NP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Motivos de Exclusión

1. No aporta DNI
2. No aporta la titulación requerida
3. No aporta la Solicitud de Participación. Anexo I
4. No aporta el Autobaremo de Méritos. Anexo II
5. Documentación no autocompulsada

2º De conformidad con lo establecido en la Base 6.5. de la Convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, a efectos de que los interesados/as formulen cuantas alegaciones y reclamaciones que contra la misma estimen convenientes, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos. Transcurrido el citado plazo, se publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos.

EL GERENTE DEL AGS SUR GRANADA

Fdo. Maximiliano Ocete Espínola

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tablones de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página web del Servicio Andaluz de Salud **el día de la firma** del presente documento.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

	MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA	13/02/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAXF6PAQXMKL RATAN5F45SAA9NP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	